



'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: 30 de abril de 2018 Hora: 12:00 hrs.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO "

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día 30 de abril de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios COPRISJAL, con domicilio 3540 (entre San Uriel y Bonifacio) Col. Jardines de los Arcos, C.P. 44500 Guadalajara, Jalisco; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, para celebrar el acto de resolución de adjudicación del "**PROCESO**" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios así como los numerales 2 y 14, de las bases y para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "**PROCESO**".

Resultando y Considerando

Con fecha 10 de Abril del presente año se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de la SEPAF y el de la Secretaría de Salud Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 1, 2, 3, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, Jalisco; artículos 1, 3, 4 punto 1 fracción III, 5, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 37, 47 fracción 1, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, y 86, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 19, 40, 51 Fracción I y 54 del Reglamento vigente, y los artículos 1, 2, 5, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 fracción I, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 38 y demás correspondientes de las Normas, *Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'*, artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios". Así como lo correspondientes de las Normas, Políticas, y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

El día 13 de Abril del presente año se llevó a cabo la junta aclaratoria a la cual se registraron las empresas: Medica Dalí, S.A. de C.V., Insumos Médicos Sustentables S.A. de C.V. y Sanabria Corporativo Medico S.A. de C.V., habiéndose solventado las preguntas planteadas por los LICITANTES: LEOMED S.A. de C.V., RYU MEDICAL S.A. DE C.V., CORPORATIVO DIAGNOSTICO CELULAR S.A. DE C.V. realizadas las precisiones por parte de la CONVANTE, tal y como consta en el acta correspondiente.

Posteriormente con fecha 17 de Abril del año en curso, se reunió el **COMITÉ** en la Vigésima Sesión Ordinara para llevar a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas que se describe en el punto 2 (Eventos del proceso) de las bases, proceso en el cual comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes: Laboratorios Pisa S.A. de C.V, Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V., Corporativo Diagnostico Celular S.A. de C.V., Reingeniería en Insumos Médicos Logística de Abasto S.A. de C.V., Insumos Médicos Sustentables S.A. de C.V., Promedica García S.A. de C.V., Grupo Emequr S.A. de C.V., Sanabria Corporativo Medico S.A. de C.V., Veom Medical Group S. De R.L., Leopoldo Uribe Ruvalcaba, Instrumental Quirúrgico de Occidente S.A. de C.V., Ryu Medical S.A. de C.V. e Infarid S.A. de C.V.

Las empresas INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., no cumplió con el entregable numero : 2, 9, 11 y 12 y VEOM MEDICAL GROUP, S. de R.L., no cumplió con los entregables 2 y 12 al o cumplir en la parte CUANTITATIVA y no se abrieron sus propuestas económicas conforme al punto 8.2 inciso G. de las BASES siendo procedente su descalificación del presente PROCESO con fundamento en lo establecido en el Numeral 13.1 Inciso h) de las BASES.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en los puntos 2 y 11 se hacen las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- Dado que los LICITANTES: Laboratorios Pisa S.A. de C.V, Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V., Corporativo Diagnostico Celular S.A. de C.V., Reingeniería en Insumos Médicos Logística de Abasto S.A. de C.V., Insumos Médicos Sustentables S.A. de C.V., Promedica García S.A. de C.V., Grupo Emequr S.A. de C.V., Sanabria Corporativo Medico S.A. de C.V., Veom Medical Group S. De R.L., Leopoldo Uribe Ruvalcaba, Instrumental Quirúrgico de Occidente S.A. de C.V., Ryu Medical S.A. de C.V. e Infarid S.A. de C.V., se acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económicas, una vez que cumplieron con la acreditación indicada en el punto 8.1 de las BASES.

2. Acto posterior las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas por la Dra. Ruth Melo Barrera, Supervisora de Hospitales Metropolitanos e Institutos, el Dr. Ángel Silva Almaraz, Director de la Regulación de la Atención Medica del Área Requirente del ORGANISMO con apoyo del C. Bricio Rivera Orozco Representante del COMITÉ ello de acuerdo a lo establecido en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero de 2018, así como a conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de las BASES. La evaluación Técnica obra en el expediente

3. Con base en la evaluación técnica, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DICTAMEN TÉCNICO:

El **COMITÉ**, con base en la evaluación técnica determina, que los **PARTICIPANTES**:





PARTICIPANTES:	CUMPLE O NO CUMPLE
INFARIND S.A. DE C.V.	No cumple Dentro del ENTREGABLE 10 en la carta para los renglones 2, 3, 41, 42, 43 y 44 ya que se encuentra dirigida la carta de apoyo del fabricante a otra empresa la carta de apoyo del fabricante PRESEFA S.A. DE C.V. CUMPLE en las partidas 25 Y 54.
IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE	No cumple Dentro de los Entregables 10 y 11 Ya que presenta Prorrogas vencidas de Registros Sanitarios, La marca ofertada no corresponde a la Carta de Apoyo del Fabricante. No presenta Registros sanitarios para los siguientes renglones: 14,15,16,17,18,23,28,41,42,43,44,66,67,68,78,87,115,125,128,129,132,133,136,137 ,166 Y 245. CUMPLE con lo solicitado en los siguientes Renglones 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,19,20,25,29,30,31,32,34,35,36,37,45,46,49,54,55,60,69,70,73, 74,75,81,84,85,86,89,90,91,92,93,94,97,98,99,100,101,102,112,113,118,130,131,134,138, 160,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178,179,180,181,182,187,227, 232, 234,237,238,239,240,244.
INSUMOS MEDICOS SUSTENTABLES, S.A. DE C.	Cumple con lo Solicitado Cualitativamente en los renglones que participa.
REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO S.A. DE C.V.	No cumple con el Renglón 70 dado que tiene inconsistencias en el Entregable 10. Ya que su descripción con la de la Clave del mencionado renglón no corresponde a lo solicitado así Como la carta de apoyo del fabricante. Cumple con lo solicitado en las siguientes Renglones:2, 3, 15, 17, 19, 20, 41, 42, 43, 44, 180, 181, 182, 187, 243 y 245
LEOPOLDO URIBE RUVALCABA	Cumple con lo solicitado Cualitativamente a excepción del Renglón 17 ya que presento Escrito recibido con fecha 24 de Abril de 2018 Donde solicita retirar su oferta únicamente en la Clave 060-066-0880 ya que su cotización la realizo por Pieza y NO por envase con 6 Frascos como se solicita.
GRUPO EMEQUR, S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado Cualitativamente en los renglones que participa.
SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V	No Cumple con los Renglones 112,113 y 114. Dentro del Entregable 12 ya que oferta productos de importación y no presenta Permiso Sanitario de Importación. Cumple con lo solicitado en los renglones: 2 ,3, 15, 16, 30, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 81, 166, 191, 192, 201 y 239
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V	Presento escrito con fecha 19 de Abril de 2018 donde solicita se retire sus Propuestas a efecto de que las mismas no sean consideradas a evaluación.
COROPRATIVO DIAGNOSTICO CELULAR S.A. DE C.V	No cumple dentro de los ENTREGABLES 10 Y 11 en los siguientes Renglones : 14,15,16,17,18,55,76,72,73,234,240,242 ya que sus Registros Sanitarios así como cartas de apoyo no cumplen con lo solicitado. Cumple únicamente con el Renglón 29.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

 PROMEDICA GARCIA S.A. DE C.V.	No cumple su propuesta al no presentar el ENTREGABLE 9 (FORMATO 32 D) ya que integro un documento no solicitado. (Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)
 RYU MEDICAL S.A. DE C.V.	No cumple su propuesta dentro del ENTREGABLE 11 ya que No presenta registros sanitarios para las partidas 2, 3, 6, 10,11 y ,13. En el ENTREGABLE 12 No presenta escrito bajo protesta decir verdad manifestando que los Insumos serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos. Así como No presenta Permiso Sanitario de Importación

4. Acto seguido y conforme lo que establece el numeral 12 de las bases, se presenta a los integrantes presentes del "COMITÉ" el cuadro económico comparativo, elaborado por el Lic. OLIVER HUESO QUIÑONEZ Jefe del Departamento de Adquisiciones, Revisado por el L.C.P. JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ, Director de Recursos Materiales y Visto Bueno de la Lic. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA, Directora General de Administración, todos del ORGANISMO, para efectos de que emita la resolución a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el numeral antes referido y el 11.2 de las bases.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 13, 23,24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66 fracción I, 67, 68 y 69 así como los arábigos, numeral 11 de la LEY, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se adjudica a los siguientes PROVEEDORES por haber presentado las mejores ofertas y sus precios son solventes, ello de conformidad con lo establecido en el punto 11.2 de las BASES:

PROVEEDORES	CLAVE	MONTO ADJUDICAD IVA INCLUIDO
IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE	060 004 0109 060 082 0104 060 461 0162 060 461 0188	\$ 7,838,441.23

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL DE CURACION PARA EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO"



- 060 461 0154
- 060 461 0147
- 060 034 0103
- 060 066 0039
- 060 066 0773
- 060 166 1903
- 060 999 0067
- 060 189 0056
- 060 189 0304
- 060 203 0306
- 060 203 0397
- 060 203 0363
- 060 203 0405
- 060 999 0949
- 060 999 0142
- 060 207 0013
- 060 999 0327
- 060 066 1003
- 060 999 0164
- 060 000 0051
- 060 621 0524
- 060 439 0039
- 060 360 0032
- 060 603 0013
- 060 999 0009
- 060 999 0011
- 060 999 0012
- 060 999 0013
- 060 999 0427
- 060 999 0428
- 060 999 0995
- 060 999 0431
- 060 999 0440
- 060 345 3143
- 060 345 3135
- 060 168 9243
- 060 168 9656
- 060 168 9664
- 060 168 9623
- 060 168 8302
- 060 168 9771
- 060 908 0122
- 060 908 0130
- 060 908 0015

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"



	060 908 0114 060 908 0890 060 953 0266 060 953 0282 060 953 0746 060 953 0761 060 953 0753 060 953 0795 060 953 0787 060 953 0779 060 953 2858 060 157 0104 060 000 0059 060 999 0134 060 000 0015 060 999 0167	
INSUMOS MEDICOS SUSTENTABLES S.A. DE C.V.	060 130 0015	\$ 64,929.50
REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO S.A. DE C.V.	060 058 0153 060 904 0100 060 125 0483 060 125 0491 060 953 2866 060 953 2874 060 953 2825 060 999 0348	\$ 2,181,740.43
LEOPOLDO URIBE RUVALCABA	060 189 0049 060 681 0034 060 681 0059 060 681 0042 060 908 0924 060 040 8041 060 040 8058 060 189 0106 060 771 0050	\$ 1,878,070.63
SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V	060 066 0658 060 066 0062 060 869 0251 060 869 0103 060 869 0152 060 869 0202	\$ 2,266,312.16
SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL DE CURACION PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

El monto total adjudicado es por \$14,229,493.96 (Catorce millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y tres Pesos 96/100 M.N.) IVA incluido.

Los **INSUMOS** Objeto del presente **PROCESO**, deberán entregarse de conformidad a las siguientes fechas: 100 % de adjudicado entre el **4 de Mayo del 2018 hasta el 18 de Mayo del Presente Año.**

SEGUNDA. Se declaran desiertos de conformidad al artículo 13.2 inciso a y b, por no haber ninguna propuesta y por Costo no conveniente, y/o por no cumplir técnicamente con lo solicitado en los ENTREGABLES las siguientes claves:

060 203 0165	060 203 0546	060 999 0075	060 132 0054	060 999 0171	060 166 3339	060 167 8147
060 999 0364	060 203 0553	060 330 0054	060 439 0062	060 999 0172	060 168 9417	060 167 8154
060 066 1060	060 203 0561	060 345 1360	060 439 0070	060 999 0429	060 167 9854	060 167 8162
060 066 0880	060 203 0579	060 345 1378	060 439 0054	060 999 0125	060 168 9482	060 164 0022
060 066 1011	060 999 0143	060 345 1386	060 999 0158	060 999 0230	060 168 9805	060 164 0030
060 125 0244	060 999 0144	060 345 1394	060 999 0069	060 999 0131	060 168 9813	060 164 0048
060 125 0228	060 233 0037	060 345 1329	060 470 0120	060 999 0231	060 168 9631	060 164 0014
060 125 1879	060 233 0235	060 339 0030	060 470 0112	060 681 0067	060 168 9649	060 164 4552
060 999 0148	060 233 0011	060 339 0022	060 602 0303	060 999 0263	060 168 9672	060 164 4560
060 165 0922	060 233 0052	060 339 0014	060 621 0482	060 999 0126	060 168 9615	060 164 4594
060 167 3403	060 999 0346	060 130 0023	060 999 0010	060 999 0127	060 168 9599	060 164 4644
060 167 3387	060 999 0345	060 132 0203	060 999 0170	060 345 3119	060 168 9607	060 168 9821
060 168 8328	060 999 0037	060 167 8089	060 168 9268	060 999 0929	060 167 8121	060 168 9441
060 999 0044	060 168 2164	060 168 2131	060 167 8212	060 166 0285	060 168 2149	060 953 3302
060 168 9425	060 168 9433	060 830 7112	060 999 0038	060 999 0039	060 999 0040	060 953 3195
060 016 0204	060 182 1440	060 182 0178	060 182 1275	060 999 0936	060 999 1054	060 111 0208
060 066 0500	060 203 0108	060 999 0123	060 889 0158	060 999 0124	060 491 0018	060 683 0057
060 999 0085	060 520 0021	060 196 0057	060 219 0068	060 999 0094	060 811 0060	060 749 0703
060 999 0108	060 791 0114	060 431 0615	060 066 1086	060 842 0121	060 066 0922	060 999 0022
060 999 0122	060 833 0015	060 999 0130	060 999 0229	060 740 0025	060 727 0048	060 066 1219
060 953 0936	060 842 0154	060 000 0054	060 182 1150	060 431 0417	060 431 0409	060 431 0649
060 910 0011	060 999 0106	060 999 0102	060 999 0104	060 999 0099	060 953 0969	060 203 0058
060 031 0056	060 797 0019	060 064 0114	060 623 0019			

TERCERA. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

CUARTA.- Proceda a la elaboración del contrato-pedido correspondiente de conformidad con lo aclarado en el punto primero, previo a que se entregue la garantía prevista en las bases que rigen el **PROCESO**.

QUINTA.- Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el **COMITÉ**, en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la misma Ley, así como a su capítulo IV en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 17:00 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"



VOCALES		
Nombre	Puesto	Firma
DR. CRISTÓBAL RUIZ GAYTÁN LÓPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	
L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE	
DR. ÁNGEL SILVA ALMARAZ	REPRESENTANTE SUPLENTE CON EL CARÁCTER DE CABEZA DE SECTOR	
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO VOCAL SUPLENTE	CONTRALORÍA DEL ESTADO	
MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	
C. BRICIO RIVERA OROZCO VOCAL SUPLENTE	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	
LIC. ALEJANDRO OREA RAMÍREZ VOCAL SUPLENTE	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	
LIC. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

INVITADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-021-17 PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"



Nombre	Puesto	Firma
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

Fin del Acta. -----